

CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE TRIAL 2010 MODIFICACIONES-CORRECCIONES AL REGLAMENTO

En rojo=modificado

Tachado=eliminado

2.3 Cualquier piloto no andaluz o que en su licencia no aparezcan las siglas "AN" que quiera puntuar en estos Campeonatos, lo podrá hacer acogiéndose al Art. **32.1.1.1** de las Prescripciones Generales para Organizadores, Deportistas y Oficiales de la F.A.A.

6.2 Servicios médicos y sanitarios: En cada prueba se nombrará obligatoriamente un Jefe Médico que podrá ser el mismo que ocupe el puesto de medico en la ambulancia, habrá un mínimo de 1 ambulancia **SVAB**, un plan de actuación en caso de accidente, así como una señalización específica de los accesos, puertas de salida y ubicación de los servicios médicos. En el reglamento particular de la prueba deberá constar el hospital alertado en caso de evacuación de urgencia.

6.3 En cada zona deberá de haber dos extintores de 5 Kg. como mínimo para casos de incendio **y dos más en el Parque Cerrado.**

~~**8.2** Para la confección de las Listas de Inscritos, se otorgará los números a los pilotos según Clasificación Provisional del Campeonato en ese momento, cogiéndose para la 1ª carrera del año la Clasificación del Campeonato del año anterior.~~

Al eliminar este artículo se enumeran los siguientes hasta el 8.14

9.2 Los documentos siguientes deberán ser presentados obligatoriamente:

- Licencia de Concursante (En caso de Concursante colectivo copia individual del representante)
- Licencia de Piloto
- Licencia de Copiloto
- ~~Pasaporte Técnico~~

~~**10.5** La Ficha de Homologación del vehículo debe obligatoriamente ser presentada. En caso contrario, la verificación podrá ser rehusada.~~

~~**10.15** Es obligatoria la presentación en todas las pruebas del Pasaporte Técnico debiendo de solicitarla a la F.A.A. con la antelación suficiente como para tenerla en la primera carrera en la que se vaya a participar, la no presentación de la citada ficha, puede conllevar la no autorización a tomar la salida.~~

Al eliminar estos artículos se enumeran los siguientes hasta el 10.14

12.5 Solamente los oficiales del Parque ~~y/o~~, los miembros del equipo **o el vehículo de rescate** podrán empujar un vehículo de competición a la entrada, en el interior o a la salida de un Parque Cerrado.

15.8.1 La entrada a las zonas sin copiloto será penalizado.

15.10 Mientras el vehículo esté realizando una zona no podrá ser ayudado físicamente por el público bajo pena de exclusión de esta zona. Solamente podrá ser ayudado por sus asistencias u Organización en caso de avería, para ser trasladado al parque de asistencia y poder ser reparado o al parque cerrado en el caso de que no pueda ser reparado **pudiendo ser remolcado.**

15.18 A todas las penalizaciones de 12 puntos, se le añadirán la suma de penalizaciones de las puertas de paso obligatorias no realizadas (total 5 puertas), con un máximo de 10 puntos, lo que supondría una penalización total de 22 puntos.

~~**24.3** En las pruebas donde un equipo haya sido excluido se sumará "0" de cara a la clasificación final.~~

ART.	DESCRIPCIÓN	PENALIZACIÓN
	Sin Penalizaciones	0
3.4	Abandonar el piloto el puesto de conducción	EXCLUSION
7.1	No llevar casco durante la prueba	EXCLUSION
7.2	No llevar el cinturón abrochado el piloto	EXCLUSION
7.3	No llevar el cinturón abrochado el copiloto	EXCLUSION
10.3	Los participantes que se presenten con retraso a dichas verificaciones técnicas serán penalizados según el siguiente baremo: De 1 a 15 minutos de retraso De 15 a 30 minutos de retraso De 30 a 60 minutos de retraso Más de 1 hora	30 euros 60 euros 90 euros No autorizado a tomar la Salida.
10.7	Incumplir la normativa sobre ropa ignífuga	EXCLUSION
10.10	No cumplir el reglamento Técnico en cualquiera de sus artículos en todo momento de la prueba.	EXCLUSION
10.11	Alterar o modificar cualquier marca o precinto efectuado por los	EXCLUSION
10.12	Comisarios Técnicos sobre el vehículo	EXCLUSION
10.15	No presentar la ficha de seguimiento en las verificaciones	A criterio de los Comisarios Deportivos pudiendo no ser autorizado a tomar la salida
11	Incumplimiento con la normativa de publicidad	A criterio de los Comisarios Deportivos
12	Incumplimiento de la norma sobre Parque Cerrado	EXCLUSION
13.2	No asistir al Briefing	1ª Vez: 50 Euros 2ª Vez: 80 Euros 3ª Vez: No autorizado a tomar la salida
14.2	Tener el carné de control ilegible o falseado o pérdida del mismo e informe a la F.A.A.	EXCLUSION
15.1	Más de 15 minutos de retraso sobre el horario de terminación de la prueba	EXCLUSION
15.1.2	Por cada minuto de retraso sobre el horario de finalización de la prueba, hasta 15 minutos.	1
15.2	Utilizar algún tipo de instrumento de ayuda	12
15.3.1	Vehículo no Apto según informe de los CCTT para continuar	Eliminación de Carrera
15.5	Tocar el vehículo cintas o estacas.	3
15.5	*Sobrepasar el vehículo los límites de zona (Rueda en el exterior), incluso puerta de paso obligatoria de ambas categorías	12
15.5.3	Desplazar el copiloto intencionadamente la cinta delimitadora o puerta de paso	12
15.6	Cometer una incorrección hacia un Oficial	EXCLUSION
15.7	Ayuda física de copiloto al vehículo	12
15.8	Rehusar una zona	25
15.8.1	Entrada a una zona sin copiloto, cada vez	25
15.9	Retraso en la salida hasta 3 minutos	3
15.11	Marcha atrás o retroceso.	1
15.12	Tardar más de 3 minutos entre una puerta y la siguiente	12
15.13	Saltarse el orden de las puertas obligatorias de paso	12
15.14	Por cada puerta de paso obligatorio no superada	2
15.16	Zona terminada con exceso de penalizaciones	11
15.17	Zona no terminada	12
16.2	Signos de alcoholemia o drogas	EXCLUSION